

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6711584

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

12 AGO 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166815

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2016

~~TALMENTE TRAMITADO~~ VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Miriam Guadalupe CHOQUE CUTIPA RUN: 24.970.321-4
2. Don Josue MORALUS RUN: 24.468.609-5
3. Doña Graciela MORANTE RUN: 24.975.331-9
4. Doña Janett SOTELO ROCHA RUN: 25.071.408-4
5. Don Reginald VALERIS RUN: 25.014.742-2
6. Doña Sara Josefina MAMANI VARGAS RUN: 25.038.304-5
7. Don Leonel Josue RIVERA MAMANI RUN: 25.038.263-4
8. Doña Diana Carina BEDOYA GONZALEZ RUN: 25.051.044-6
9. Doña Orieta Veronica DE LA FUENTE CHOQUE RUN: 24.998.608-9
10. Doña Natisha Betty GUERRERO DE LA FUENTE
11. Doña Yuanyuan LI RUN: 23.862.923-3
12. Doña Iris Nayiret SANCHEZ ORTIZ RUN: 25.064.470-1
13. Doña Derinca Esther FLORES DAZA RUN: 25.007.610-E

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/EAS  
[141]05/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN